



Resolución Administrativa

N° 250-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Lima, 13 de junio de 2019

VISTO:

CUT	68202-2019	Fecha	11 de abril de 2019
Nombre solicitante	CONGREGACIÓN HERMANAS OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0080-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL		
Titular	MACAZANA VALENCIA, MÁXIMO TEOFILO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 097-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-AT/JMSS, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 68202-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0080-2005 AG/DRA.LC/ATDRCHRL, de fecha 31/01/2005, otorgada a favor de MACAZANA VALENCIA, MÁXIMO TEOFILO, respecto a la unidad operativa Cod: 04103, LOS PLATANOS. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CONGREGACION HERMANAS OBLATAS DE CRISTO SACERDOTE con RUC 20493979257, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 04103, LOS PLATANOS		
Área (ha)	Total		Bajo riego 0.79470
Ubicación Política	Dpto.	Lima	
	Prov.	Lima	
	Dist.	Lurin	
Ambito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA	
	ALA	CHILLON - RIMAC - LURIN	
Org. de Usuarios	Junta	Lurin Chilca	
	Comisión	Mejorada	
Bloque Riego	PLUR-30-B12 RINCONADA		





Resolución Administrativa

N° 250-2019 -ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 298054.1100 / Norte: 8645271.6700
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LURIN
Punto captación	PSAD 56 / ZONA:18 / Este: 296949.00 / Norte: 8650471.00
Volumen asignado	6013.80121(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
CHILLON - RIMAC - LURIN
SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
Administrador Local del Agua

